CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS

718.- Rectificación del anuncio publicado en el BOME n.º 3966 de fecha 21 de Marzo de 2003, se comunica que las fechas de realización de los cursos cogestionados por el I.N.A.P. son:

"Régimen jurídico y procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales".

Fecha de realización: 7 a 10 de abril de 2003.

Contratación:

Fecha de realización: 9 a 13 de junio de 2003.

El horario de ambos cursos será de mañana y tarde.

A estos efectos se encuentra abierto el plazo de presentación de instancias hasta el día 3 de abril de 2003 para el curso de "Régimen Jurídico y procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales" y hasta el día 4 de junio de 2003 para el de "Contratación", y podrán presentarse en Ventanilla Única y Registro General de la Ciudad Autónoma o directamente en Registro de Entrada de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

Melilla, 28 de Marzo de 2003.

El Director General. José María Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

719.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0133, de 11 de Marzo de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito del Negociado de Gestión de Plantilla, en el que se indica que habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Educativo de Menores Infractores, mediante el sistema de libre designación, publicadas en el BOME número 3.889, de 25 de Junio de 2002, y visto el informe desfavorable emitido por la Consejería de Bienestar Social sobre la única solicitud presentada para concurrir a dicho proceso, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Declarar desierto el proceso para la provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Educativo de Menores Infractores, mediante el sistema de libre designación, publicadas en el BOME número 3.952, de 31 de Enero de 2003.

Melilla, 24 de Marzo de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos Acctal. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

720.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 012, de 11 de marzo de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden de esta Consejería número 083, de 18 de Febrero, publicado en el B.O.ME., número 3.961, de 4 de Marzo de 2003, se nombró el Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Conservador de Museos. Vista la abstención formuladas por D.ª María de Pro Bueno, VENGO EN DISPONER aceptar la abstención formulada por D.ª María de Pro Bueno nombrando en su lugar a D. Silverio Jiménez Filloy que actuará como vocal titular.

Publíquese este Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y comuníquese a los interesados.

Melilla, 24 de Marzo de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos Acctal. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

721.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0115 de fecha 12 de Marzo de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2' de 16-3-02, la publicación, en el Boletin Oficial de la Ciudad y Tabión de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Subalterno.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.